



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA
DEPARTAMENTO DE CORTES

ACTA No. 120

SESION EXTRAORDINARIA

DIA MARTES 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016

*En la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, reunidos en el Salón de Conferencias de la Municipalidad de San Pedro Sula, siendo las Cinco con trece minutos de la tarde del día martes seis de diciembre del año dos mil dieciséis.- **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, presidida por el Señor Alcalde Municipal, **Armando Calidonio Alvarado**.- Contando con la asistencia los Regidores Municipales por su orden: **Regidor Primero:** Arq. José Guillermo Milla French; **Regidor Segundo:** Abg. José Antonio Rivera Matute; **Regidor Tercero:** Lic. Luis Ernesto Cardona López; **Regidor Cuarto:** Dr. Juan Carlos Zúniga; **Regidor Quinto:** Gloria Carolina Milian Velásquez; **Regidor Sexto:** Elena Doris Sunseri Paz; **Regidor Séptimo:** Dr. José Jaar Mudenat; **Regidor Octavo:** Lic. Juan Leonel Canahuati Thuman; **Regidor Noveno:** Abg. Ítalo Godoy Mendieta; **Regidor Décimo:** Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón; el Comisionado Municipal de Transparencia: **Lic. Benito Wilfredo Zelaya Herrera** y **La Señora Secretaria Municipal**, Abg. Doris Amalia Díaz Valladares, que da fe de lo actuado.- El Señor Alcalde Municipal, Armando Calidonio Alvarado procedió de la manera siguiente:*

Punto No. 01, Acta No. 120 (06/12/2016).- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** Muy buenas tardes, estamos por iniciar la sesión extraordinaria número 120 hoy martes 06 de diciembre del 2016, señora secretaria.-**La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS**

AMALIA DIAZ VALLADARES: *Muy buenas tardes a todos, si señor Alcalde tenemos quórum podemos comenzar la sesión.-*

Punto No. 02, Acta No. 120 (06/12/2016).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Damos por aperturada la sesión extraordinaria número 120 hoy martes 06 de diciembre del año 2016, con un punto único, se abre la sesión.-*

Punto No. 03, Acta No. 120 (06/12/2016).-La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: *A continuación daré lectura a la agenda para la sesión extraordinaria número 120 del día de hoy martes 06 de diciembre del año 2016: Agenda: Comprobación de Quorum; Apertura de la Sesión; Lectura, discusión y aprobación de la agenda y tenemos como punto único en agenda para esta sesión la continuación del tema sobre el Reglamento del Acuífero de Sunseri, el cual se había dejado en suspenso en el punto No.8 del Acta No. 118; Cierre de Sesión.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: ¿A discusión la agenda? Se aprueba, señora secretaria.- La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES: Queda aprobada por unanimidad de votos la agenda para la sesión extraordinaria número 120.- La Corporación Municipal por unanimidad de votos ACUERDA: Aprobar la agenda a discutir en la Sesión Extraordinaria número 120.- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.*

Punto No. 04, Acta No. 120 (06/12/2016).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: *Como punto único de la sesión extraordinaria No.120 tenemos la continuación del tema: Reglamento del Acuífero de Sunseri que lo habíamos dejado en suspenso en la sesión anterior, en el punto No.8 del acta No.118 se dejó en suspenso porque no asistieron a dicha sesión la Abogada Gloria Milian Y el Doctor Jose Jaar y quedo pendiente la votación de ellos para poder cerrar este tema, así que a discusión el punto de aprobación del Reglamento del Acuífero de Sunseri? Tiene la palabra el Regidor*

Doctor Jose Jaar.- El Señor Regidor Municipal, Doctor JOSE JAAR MUDENAT: Gracias señor Alcalde, en base a todo lo que se ha estado discutiendo en pro de la ciudad, en pro del medio ambiente y en vista que a la mayoría de las instituciones tanto gremiales, como la ciudadanía está a favor en pro de la vida y el medio ambiente y que se han visto tan afectados por los cambios climáticos y en mi condición de Regidor, estoy protegiendo esta situación en pro de la vida y el medio ambiente, mi voto es en contra .- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la Regidora Abogada Gloria Milian.- La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Referente a ese punto del Reglamento del Acuífero de Sunseri, me abstengo de votar por conflicto de interés y me fundamento en el artículo 35 de la Ley de Municipalidades.-El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Cual es la razón? La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: Porque mi familia me dijo que no tenía porque han sido los representantes por muchos años de esta gente.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: De quién? La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: El Abogado Milian, hace escrituras de ese sector y me informo que me tengo que abstener.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Usted es la representante legal de ellos? La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ: No mi Papa es el notario.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra el Regidor Abogado Héctor Samuel Madrid.- El Señor Regidor Municipal, Abogado HECTOR SAMUEL MADRID SABILLON: Gracias, yo creo que sus razones tendrá la compañera y es un acto meramente personal; pero no es vinculante el hecho de que un familiar de uno haya sido representante o notario en este caso de los interesados, lo importante es que uno mismo haya sido representante del interesado, si yo como Abogado litigante de los Tribunales de la Republica en cualquier materia, si he representado a algunas de las partes; creo que allí si cabe la figura legal por conflicto de intereses, en lo particular creo que no es una causa para que se abstenga de votar la compañera.- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO

CALIDONIO ALVARADO: Tiene la palabra la Regidora Abogada Gloria Milian.- **La Señora Regidora Municipal, Abogada GLORIA CAROLINA MILIAN VELASQUEZ:** Le voy a terminar de confirmar eso, yo formo parte de ese bufete, del bufete del Abogado Alberto Milian García, entonces es una sociedad, donde nosotros formamos parte y yo tengo que conocer todo eso yo trabajo en el mismo bufete, entonces tengo conflicto de intereses, el día de mañana van a creer que yo estuve a favor o en contra por conflicto de intereses porque allí mismo se hacen las escrituras en el bufete de Alberto Milian García que es mi padre.- **El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO:** ¿A votación el Reglamento del Acuífero de Sunseri? Bueno no pasa, es decir por mayoría de votos no queda aprobado el reglamento del Acuífero de Sunseri.-**La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** La Corporación Municipal por Mayoría de Votos, contando con tres votos a favor; cuatro votos en contra y con la Abstención del voto por conflicto de interés de los Regidores Abogado Italo Godoy Mendieta y la Abogada Gloria Milian **ACUERDA: NO APROBAR** el Reglamento del Acuífero de Sunseri .- Transcribir este acuerdo al Señor Alcalde Municipal, Tesorero Municipal, Auditor Municipal, Gerencia Legal, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Gerencia de Tecnología, Gerencia Prevención, Seguridad y Transporte y Archivo Histórico Municipal para su conocimiento y demás fines.-

Punto No.5, Acta No. 120 (06/12/2016).- El Señor Alcalde Municipal, ARMANDO CALIDONIO ALVARADO: Bueno al no haber más puntos que tratar en vista que era un punto único, se cierra la sesión.- **La Señora Secretaria Municipal, Abogada DORIS AMALIA DIAZ VALLADARES:** Se cierra la sesión, siendo las cinco con dieciocho minutos de la tarde del mismo día, firmando el acta para constancia el señor Alcalde, Regidores y la suscrita Secretaria Municipal, que da fe de todo lo actuado.-

Armando Calidonio Alvarado
Alcalde Municipal

Arq. José Guillermo Milla French
Regidor Primero

Abg. José Antonio Rivera Matute
Regidor Segundo

Lic. Luis Ernesto Cardona López
Regidor Tercero

Dr. Juan Carlos Zúniga Monge
Regidor Cuarto

Abg. Gloria Carolina Milián
Velásquez
Regidora Quinta

Lic. Juan Leonel Canahuati Thumann
Regidor Octavo

Abg. Italo Godoy Mendieta
Regidor Noveno

Abg. Héctor Samuel Madrid Sabillón
Regidor Décimo

Abg. Doris Amalia Díaz Valladares
Secretaria Municipal